GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | CGE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Sistema de Datos Personales de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	Contraloría General del Estado
II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	El sistema de datos personales de la declaración de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos cuenta con una base electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, académicos, electrónicos, patrimoniales y laborales. Los datos personales recabados son los siguientes: **Datos identificativos:** • Del titular y en su caso del cónyuge, concubina o concubino y/o dependientes económicos; • Nombres y apellidos; • RFC; • CURP; • Estado civil; • Domicilio; • Nacionalidad; • Lugar de nacimiento; • Firma; • Teléfono celular; y • Teléfono particular. **Datos electrónicos:** • Correo electrónico. **Datos académicos:** • Grado de estudios; • Datos laborales; • Trayectoria laboral; • Datos patrimoniales; • Régimen matrimonial;

	• Dependientes económicos; • Ingresos; • Bienes muebles e inmuebles; • Egresos; y • Deudas
III. La finalidad o finalidades del tratamiento.	Registro de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la administración pública estatal.
IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	Los datos se obtienen del interesado a través del Sistema electrónico denominado www.declaraver.gob.mx en el cual los servidores públicos presentan su declaración de situación patrimonial y de intereses.
V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	Nombre: Lic. Luis Francisco Jiménez López Cargo: Director General de Responsabilidades Administrativas. Área: Dirección General de Responsabilidades Administrativas.
VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.	Fiscalía General de la República, por ser requerido en uso de sus facultades y competencia. Fiscalía General del Estado de Veracruz, por ser requerido en uso de sus facultades y competencia.
VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	Artículos 50 de la *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 2, 9 fracción XII, 33 y 34 de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave*; 28, 29, 32 y 33 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*; 42 fracción XXII y XXIII del *Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.	La información obtenida puede ser compartida con los Órganos Internos de Control
IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	Domicilio: Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz. C.P. 91055. Teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089 Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx
X. El tiempo de conservación de los datos.	2 años en activo, 5 años en concentración y su posterior baja.
XI. El nivel de seguridad.	Alto
XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación a la seguridad de los datos personales, en caso de que ocurra dicha situación, se describirá en bitácora de vulneraciones a la seguridad.